



JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

SGC

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: SANTA CATALINA, SITUADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 29 de agosto del 2018, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2018-00136-00 y que a continuación se individualizan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
SANTA CATALINA	062-16867	1324400010000000030269000	15 Has + 8910 m ²

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
NORTE:	Partiendo del Punto 156493 en línea recta en dirección Sureste, hasta llegar al punto 158166, con predio de WILLIAM MEZA, con una longitud de 406,3m. Continuando desde este último punto y en la misma dirección, hasta llegar al punto 158167, con predio de SAMUEL DOMINGUEZ, con una longitud de 143,13 m.
ORIENTE:	Partiendo del Punto 158167 en línea recta en dirección Suroeste, hasta llegar al punto 158193, con predio de PEDRO SALCEDO, con una longitud de 351,14m.
SUR:	Partiendo del Punto 158193 en línea recta en dirección Noroeste, hasta llegar al punto 158192 con predio de MOISES TOVAR con una longitud de 81,69 m. Continuando desde este último punto en línea quebrada y en dirección Suroeste, pasando por el punto 156495, hasta llegar al punto 156494, con predio de ALVARO GALVAN, con una longitud de 288,05 m.
OCCIDENTE:	Partiendo del Punto 156494 en línea recta en dirección Noreste, hasta llegar al punto 156493, con predio de JUAN CHAMORRO, con una longitud de 404,05m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, siete (07) días del mes de Septiembre del año Dos mil Dieciocho (2018)


FRANCISCO H. DIAZ PAENCIA
SECRETARIO

